



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO: "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682

"Año de la Integración nacional y del Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 477 - 2012-MPH/A

Ayacucho, **20 AGO. 2012**

VISTO:

El Informe N° 302-2012-MPH-A/23.26 de fecha 09 de agosto del 2012 proveniente de la Unidad de Recursos Humanos sobre propuesta de modificación de la Resolución de Alcaldía N° 253-2012-MPH7A de fecha 10 de mayo del 2012, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 253-2012-MPH/A de fecha 10 de mayo del 2012 se conformó la Comisión Evaluadora de Deudas Pendientes de Beneficios Sociales de la Municipalidad Provincial de Huamanga. Así como, se designó a sus miembros;

Que, mediante Informe N° 302-2012-MPH-A/23.26 de fecha 09 de agosto del 2012 la Unidad de Recursos Humanos solicita al Despacho de Alcaldía la modificación de la Resolución de Alcaldía N° 253-2012-MPH/A de fecha 10 de mayo del 2012, en el extremo de la designación del CPC. Máximo Carrillo Riveros como nuevo Director de la Oficina de Administración y Finanzas en mérito a la Resolución de Alcaldía N° 435-2012-MPH/A de fecha 08 de agosto del 2012;

Por los fundamentos expuestos en la parte considerativa, y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6° del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- MODIFICAR el Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N° 253-2012-MPH/A de fecha 10 de mayo del 2012 con el siguiente texto:

"ARTICULO PRIMERO.- CONFORMAR la Comisión Evaluadora de Deudas Pendientes de Beneficios Sociales de la Municipalidad Provincial de Huamanga. En consecuencia designar a los miembros de la Comisión conforme se detalla:

MIEMBROS TITULARES:

- | | |
|--|-------------------|
| 1. CPC. MAXIMO CARRILLO RIVEROS
Director de Administración y Finanzas. | Presidente |
| 2. Abog. ALFREDO POMASONCO VELARDE
Jefe de la Unidad de Recursos Humanos. | Miembro |
| 3. Asist. Soc. TEOFILA VICTORIA VALENZUELA AMARO
Responsable del Area de Bienestar Social | Miembro |

MIEMBROS SUPLENTE:

1. CPC. CARMEN ALICIA LLACSA CAYAMPI
Responsable del Area de Control Previo.
2. Sr. CAYO VENTURA HUERTAS
Responsable del Area de Remuneraciones, pensiones y Beneficios.
3. Sr. MOISES SOTOMAYOR PALOMINO.
Responsable de Archivo de la Unidad de Recursos Humanos"



ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR el presente acto resolutivo a los miembros de la Comisión, Gerencia Municipal, Dirección de Planeamiento y Presupuesto, Dirección de Administración y Finanzas, Unidad de Recursos Humanos y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga, conforme a ley

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
[Signature]
AMILCAR HUANCHAUARI TUEROS
ALCALDE

